



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de diciembre de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 7.734.-**

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 7.605, de fecha 02 de diciembre de 2025, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- VIII. Memorando N° 826, de fecha 09 de diciembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio de Patente Comercial del contribuyente "**Epifanio Flores Rosario**", Rol 212174.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorando N° 826, de fecha 09 de diciembre de 2025, el Departamento de Rentas Municipales solicita proceder a la modificación del domicilio registrado en el Sistema Computacional de Rentas, correspondiente a la Patente Comercial Rol N° 212174, cuyo titular es el contribuyente **Epifanio Flores Rosario**.
- II. Que, la referida unidad informa que el contribuyente ha requerido actualizar su dirección comercial, pasando desde la ubicación originalmente declarada como "Asoin Agro Local N° 56", a la nueva dirección "**Asoin Agro Local N° 56-57**", modificación que debe ser formalmente incorporada al registro municipal de patentes para efectos de su correcta identificación, control y fiscalización;
- III. Que, la necesidad de mantener actualizado el registro oficial de patentes comerciales, corresponde acceder a lo solicitado por el **Departamento de Rentas**

**Municipales** y disponer la modificación del domicilio comercial del contribuyente **Epifanio Flores Rosario** en el Sistema Computacional de Rentas.

**DECRETO:**

2.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol **212174**, correspondiente al contribuyente **Epifanio Flores Rosario**, desde la dirección "Asoin Agro Local N° 56" a la nueva dirección comercial: "**Asoin Agro Local N° 56-57**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Doña **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MD/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dpto. Rentas  
Tesorería

*Multicultural*